

Notas sobre comunidad educativa

Jorge Jairo Posada Escobar

Profesor Universidad Pedagógica Nacional

Participó en el Programa RED durante los años 1998 - 1999

“Una extraña paradoja conmueve nuestro presente. En plena expansión del individualismo occidental, enfervorizado ante el desfallecimiento de los sistemas estatales, no deja de resultar llamativo el recurrente empeño por mantener sólidas referencias comunitarias: comunidad europea, comunidad autónoma, comunidad científica, etc.

Desentrañar la idea de comunidad en nuestro paradójico tiempo parece ser entonces una tarea científico-filosófica necesaria. Desde las ciencias sociales a la ética, pasando por la historia del pensamiento y la filosofía política, el interés por lo comunitario se ha acrecentado, puesto que no en vano la crisis de la idea moderna de comunidad es uno de los elementos fundamentales de la crisis de la modernidad” (Bello, 1990).

Introducción

En la primera parte de este trabajo se hace una revisión bibliográfica sobre el concepto de comunidad; en la segunda se recogen una serie de planteamientos sobre la comunidad educativa. Las consideraciones de esta segunda parte incorporan la reflexión y el análisis de las experiencias investigativas y pedagógicas de los profesores vinculados al grupo de comunidad educativa del Programa Red de la Universidad Nacional.

Esclarecer el significado de comunidad ha sido una preocupación desde el comienzo de la sociología, recientemente de la filosofía y la historia de la ciencia, de la psicología comunitaria y, con especial entusiasmo, de la filosofía moral y política.

El término comunidad se refiere a un amplio rango de fenómenos y ha sido usada en el mundo con diversos significados. En 1955, Hillery encontró más de 94 definiciones de comunidad usadas por los sociólogos.

Una confusión o tensión en su conceptualización, se ha dado entre la comunidad como tipo de colectividad o unidad social, y comunidad como tipo de relaciones sociales o sentimientos (Koper y Koper, 1985).

No hay consenso respecto al significado de comunidad. Para algunos, comunidad siempre se refiere a un grupo social que se define parcial-

mente en términos de espacio, para otros denota cualquier grupo que comparte una identidad común, por ejemplo, un grupo extenso de profesionales del cual pocos integrantes se ven alguna vez cara a cara, o un clan numeroso disperso, o incluso una nación entera. En la literatura relativa a la comunidad “aparecen constantemente tres temas principales: territorio, sentimiento de lo que significa nosotros (un sentido de) destino compartido, de cosas en común... y organización social (interacción social estructurada y reglas, normas de interacción compartidas mutuamente) y roles sociales reconocidos” (Keith, 1982, citado por Schwartz y Deruyttere, 1996: 9).

Para Cernea (citado por Schwartz y Deruyttere, 1996: 9) las “comunidades y las aldeas son unidades residenciales geográficas, y no necesariamente organizaciones constituidas en sociedad”. De esta forma, un conglomerado de población no es necesariamente una comunidad; una población puede carecer de suficiente intensidad de organización interna para que haya una acción común sostenida, la organización social y el sentimiento de nosotros, que serían elementos mínimos de la comunidad.

Consideramos que las ideas sobre comunidad educativa pueden ser enriquecidas con la revisión de las diferentes tradiciones teóricas del concepto de comunidad.

1. Principales «tradiciones» teóricas sobre el concepto de comunidad

Tönnies

Para este sociólogo la comunidad es, en oposición a sociedad, el grupo humano que se funda en la solidaridad profunda e instintiva, creada por vínculos naturales de sangre, raza, proximidad física, y en el predominio de la afectividad espontánea y la memoria colectiva sobre la reflexión y la organización racional de las relaciones humanas.

En su obra *Comunidad y sociedad* (publicada originalmente en 1887), Tönnies define la comunidad como el agrupamiento humano fundado en la solidaridad orgánica, profunda e instintiva, que no depende de la reflexión o la razón personal, sino del peso difuso y asimilado por todos de unos elementos (medio natural, costumbres, tradiciones, lazos de sangre y étnico-culturales, etc.), que son los que configuran el grupo y le dan sentido. Desde esa misma perspectiva, la sociedad encarna el agrupamiento humano edificado sobre una base contractual, que depende de elecciones individuales racionales, de la formulación de unos fines por

realizar y unas tareas que cumplir. En función de esa oposición, lo propio de la comunidad son las relaciones afectivas directas e interpersonales, mientras que en la sociedad se imponen las relaciones sociales propiamente dichas, es decir la estructuración y la organización de la sociabilidad primaria y espontánea.

Ferdinand Tönnies creó una teoría de los tipos ideales o “conceptos normativos”, como él prefirió llamarlos. La teoría y tipología de Tönnies se basan en su concepción de la naturaleza de la voluntad humana, en la que distingue dos formas: voluntad natural o esencial y voluntad de elección o racional.

Según este autor, la voluntad natural o *Gemeinschaft* denota “comunidad de sentimientos”, que es resultado de la semejanza y de una experiencia compartida. Predomina en sus relaciones la voluntad natural; ejemplo de ellas son los lazos que unen a la madre con el hijo, al marido con la mujer y a los hermanos con las hermanas. No se circunscribe al parentesco formal, ya que la vecindad y la propiedad colectiva producen una unidad análoga, y la misma amistad es una forma de *Gemeinschaft*.

La voluntad racional o *Gesellschaft* se caracteriza por el predominio de la voluntad racional, que opera en función de la lógica del mercado. Las relaciones son contractuales; los valores son monetarios. La vida cosmopolita, hacia la cual, según Tönnies, evolucionaba la sociedad, se basaría en las expresiones últimas de la voluntad racional: ciencia, opinión pública informada y control por la “república de los estudiosos” (Sills, 1974).

Durkheim

Émile Durkheim, en su libro *De la división del trabajo social* (originalmente publicado en 1893), examinó las relaciones entre dos hechos: que la división del trabajo en la sociedad era una fuente de solidaridad social (entendida la solidaridad como relación entre diferentes) y que la sociedad primitiva era relativamente homogénea. Durkheim tomó la variación de los tipos de derecho como un símbolo o reflejo de los tipos de solidaridad. En la que él denominó solidaridad mecánica o unidad social basada en la similitud, se da un derecho represivo, penal o criminal. En contraste con el derecho represivo, el derecho civil trata de las relaciones entre partes de la sociedad. Las sanciones del derecho civil implican restitución en lugar de castigo. Esta solidaridad la llamó solidaridad orgánica y al tipo de sociedad caracterizado por este tipo de solidaridad lo asoció con la organización profesional.

Para Durkheim el desarrollo de una base de solidaridad supone el retroceso de otra, la evolución de la sociedad puede concebirse en función del paso de la solidaridad mecánica a la orgánica.

Durkheim ha sido criticado por dar excesivo relieve a la división del trabajo como fuente de solidaridad en la sociedad moderna y por considerar las formas jurídicas como índices de solidaridad, además, muchos estudios antropológicos han mostrado que las comunidades llamadas primitivas tienen muchos elementos de lo caracterizado por Durkheim como derecho civil.

Las teorías de Tönnies, de Durkheim y más recientemente de Parsons son intentos por explicar la evolución de las sociedades primitivas a sociedades modernas, creando para esto explicaciones modelo o llamadas de tipos polares, creándose así unas posiciones dicotómicas: o se da la comunidad o se da la sociedad.

Comunidad en la sociología norteamericana

En la llamada escuela de Chicago, corriente sociológica norteamericana, el término comunidad se retoma ampliamente, matizando su sentido. Ellos la definen como el grupo humano que, formando parte de una sociedad global, se caracteriza por un área territorial definida, un elevado grado de interacción social entre sus miembros y un nivel de cohesión suficiente para distinguirlo de los otros grupos territoriales parciales que integran la sociedad global.

Esta corriente ha divulgado el término comunidad referido a todo grupo humano que, aún formando parte de una unidad social más vasta, constituye por el número de sus componentes una colectividad relativamente numerosa (superior al pequeño grupo), en la que los individuos poseen un grado considerable de conocimiento mutuo y mantienen relaciones interpersonales y funcionales de manera permanente dentro de un área territorial bien definida, y coinciden en el uso habitual de unos medios comunes para conseguir fines también comunes. Para Fichter comunidad es “un sector organizado de la sociedad total vinculado a un área territorial” y también “una agrupación, o una red, de pequeños grupos, que, en su totalidad, aparecen en muchos aspectos como un gran grupo social” (Salvat, 1993).

Sobre esas bases se planteó la tarea de una sociología de la comunidad con estudios dedicados a complejos de vecindad, aldeas y comunidades rurales, barrios o zonas urbanas, ciudades, etc. La orientación de

los estudios iniciales de esta escuela sociológica tendía a considerar cada comunidad como un microcosmos y un universo social cerrado y a creer que los resultados del estudio de una comunidad local podrían generalizarse a la sociedad global. Esta posición fue criticada por considerar a la comunidad como un sistema social autónomo y autosuficiente en vez de situarla en el proceso social global, como un fenómeno no entendible si no se le relaciona con el sistema social global del que forma parte.

Max Weber

Este sociólogo estudió la sociedad capitalista y el proceso de modernización. Consideró que la sociedad y la comunidad son dos formas de relación social que coexisten: la sociedad se basa en una compensación o en una unión de intereses por motivos racionales, en cambio la comunidad se inspira en el sentimiento subjetivo de los participantes de constituir un todo.

Para Weber el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido. Según él, cada vez más en las sociedades modernas las instituciones se organizan basadas en la racionalidad.

La comunidad es fundamentalmente, según Weber, un modo de relación social, es un modo de acción intersubjetiva, un sentimiento que supone algunos valores de lealtad y de reciprocidad.

“Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo tradicional) de los partícipes de constituir un todo. Llamamos sociedad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud de la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales (de fines o de valores) o también en una unión de intereses con igual motivación” (Weber, 1964:33).

“Comunidad sólo existe propiamente cuando sobre la base de ese sentimiento la acción está recíprocamente referida -no bastando la acción de todos y cada uno de ellos frente a la misma circunstancia- y en la medida en que esta referencia traduce el sentimiento de formar un todo” (Weber, 1964:34).

La comunidad como forma de sociabilidad

En la teoría sociológica de G. Gurvitch (1941) la comunidad es una forma de sociabilidad, intermedia entre la masa y la comunión, que se caracteriza por un grado medio de intensidad en la participación de los individuos en un nosotros (grupo, clase, sociedad global) en que se integran.

Para Gurvitch comunidad significa uno de los tres tipos básicos posibles de intensidad con que el sujeto social participa en un nosotros. Si éste es siempre “un todo irreductible a la pluralidad de sus miembros”, e implica “una participación mutua de la unidad en la pluralidad y de la pluralidad en la unidad”, la intensidad con que se realiza esa fusión parcial del individuo en lo colectivo (nosotros) puede alcanzar diversos grados, que Gurvitch reduce a tres fundamentales: el de la masa (grado mínimo), el de la comunidad (grado medio) y el de la comunión (grado máximo posible). De acuerdo con esa perspectiva, la comunidad es, entre las formas de sociabilidad, la más estable, duradera y racional; se halla tan alejada del tipo de participación superficial que distingue a la masa como del tipo de participación máxima, amenazada de proyecciones paroxísticas, que caracteriza a la comunión.

Gurvitch critica las clasificaciones que establecen una jerarquía entre formas de sociabilidad; él ve esta jerarquía tanto en los planteamientos de Tönnies como en los de Durkheim. Gurvitch dice que Durkheim planteó que la evolución histórica se da a través de la sustitución de la solidaridad mecánica por la solidaridad orgánica y, al considerar que el desarrollo de la personalidad individual de los miembros del grupo se vincula a la afirmación de la solidaridad orgánica, pensó que el desarrollo de la sociedad va necesariamente en el sentido de la consagración de los derechos individuales, lo que sería al mismo tiempo un proceso de moralización.

Parecido sucede con las ideas de Tönnies al afirmar que la comunidad es característica de las formas primitivas de la vida social, y la sociedad, de las formas evolucionadas. Y como Tönnies hace una preferencia ideológica por la comunidad, la evolución social le parece más bien una regresión moral.

Comunidad y psicología comunitaria

La psicología comunitaria ha retomado la discusión acerca de la idea de comunidad. Para algunos teóricos de la psicología comunitaria la comunidad puede ser considerada como sistema ecológico y social, o como sentido-sentimiento construido por un grupo humano.

Como sistema social puede conceptualizarse como “el conjunto de grupos de población que viven juntos en un lugar urbano o rural, en condiciones específicas de organización y cohesión social y cultural” (Blanco, 1993:15). Tales grupos pueden ser estudiados como conjuntos de relaciones sociales, y éstas pueden ser contempladas en términos de personas que ocupan determinadas posiciones y cumplen papeles sociales.

Cada comunidad satisface las necesidades locales mediante la especialización de funciones y de personal, con lo cual se constituyen subsistemas comunitarios: sanitario, educativo, económico, religioso, familiar y de comunicación. Así la comunidad, como un sistema, puede ser considerada como la interacción entre estos subsistemas.

Cuando los psicólogos comunitarios consideran la comunidad como sistema ecológico-ambiental, destacan la influencia del hábitat y sus variaciones en el comportamiento y adaptación diferencial de los seres vivos a ese ambiente o medio. Retomando los trabajos de la escuela de Chicago, realizan estudios de comunidad que muestran la influencia del ambiente físico y social en los comportamientos personales.

Los estudios de ecología humana coinciden en que el territorio físico compartido favorece una continua y estrecha interacción, de la que se desprende una realidad social común definida por normas, valores, creencias, modelos de comportamiento, lenguaje, de los que acaba nutriéndose en alguna medida el individuo y que acaban siendo visibles en su forma de actuar.

A ello subyace una hipótesis cuya formulación la diera Mila Alihan en *Ecología social* (1974, citado por Blanco, 1993: 15):

“toda acción, fenómeno o movimiento de seres vivos tiene una base territorial. Atributos esenciales del concepto de comunidad son: una base territorial; unas relaciones orgánicas, espontáneas, de nivel primario”.

Desde esta perspectiva se han realizado varios estudios que tienen a la comunidad territorial como marco de referencia. Para muchos psicólogos comunitarios el comportamiento está en relación con el nicho o nido ecológico tanto física como socialmente, condicionando así toda la vida humana, por ello se puede considerar al modelo ecológico ambiental como un modelo de la psicología comunitaria.

Otros psicólogos comunitarios conceptualizan la comunidad como sentido-sentimiento construido. Resaltan la necesidad e importancia de sentir comunidad, solidaridad y pertenencia, integración, influencia y conexión emocional. Ya no se trata de comunidad como lugar, sino como un proceso (García, 1993: 73) de sociabilidad, responsabilidad y relacionabilidad. Pero, se trata de un proceso por construir, de un sentido-sentimiento compuesto de pertenencia-cohesión-apoyo y aceptación-libertad, tolerancia que favorezca el óptimo desarrollo de todos y que satisfaga las necesidades, tanto de diversidad como de apoyo y bienestar compartido y participativo. Podría definirse este sentido de comunidad como la “sensación de pertenencia, seguridad e interdependencia, confianza mutua y

compromiso de satisfacción de las necesidades entre los miembros de una comunidad” (García, 1993: 73).

Así mismo Blanco, (1993: 14) plantea: “Por comunidad nos referimos a una pluralidad de individuos que se congregan en torno a una estructura normativa, valorativa e incluso comparten algunos modelos de conducta formando una serie de grupos más o menos extensos (Tönies hablaba de la ciudad como comunidad doméstica, vecinal, comunidad económica, comunidad religiosa y étnica), caracterizados por un estilo y una frecuencia de relación de la que se carece en otras formas de asociación a la que normalmente subyace algún tipo de proximidad o de semejanza por razones biológicas o sociales”.

Según Blanco (1993: 16) Henri Tajfel aporta un elemento, escasamente definido con anterioridad: el de identidad social, el de definición de uno mismo de acuerdo con la posesión de ciertos atributos o características que nos diferencian claramente de los otros, el de las consecuencias psicológicas que se desprenden de la pertenencia a un grupo. La hipótesis de Tajfel es que algunos elementos de la imagen que los individuos tienen de sí mismos provienen del hecho de pertenecer a ciertos grupos y tal hecho acaba ejerciendo alguna influencia sobre algunos aspectos de la conducta del propio individuo, en especial sobre aquellos que definen las relaciones intergrupales.

Así mismo Blanco (1993: 17) considera que es muy importante tener en cuenta los aportes del maestro de la psicología social Kurt Lewin, según el cual, el individuo actúa no simplemente como individuo, sino como miembro de un grupo social. Lewin hizo un estudio sobre la influencia que sobre el comportamiento individual acaban ejerciendo distintas atmósferas o ambientes grupales creados respectivamente por un liderazgo democrático, otro autocrático y un tercer *laissez faire*.

Siguiendo a Lewin, el concepto de comunidad es un concepto parejo al concepto psicosocial del grupo. Desde este punto de vista, la comunidad es un conjunto de individuos que a partir de un modo de relación llega a configurar una realidad social y psicológica con sus propias leyes y una peculiar dinámica, cuyos movimientos y acciones no pueden ser explicados, pues acude únicamente a sus componentes individuales, ni pueden ser reducidos a acciones personales. En esta propuesta late una lógica de las relaciones, que ha sido compartida por varios autores: Kurt Lewin y su hipótesis de que las cosas son fundamentalmente por su relación y no por su diferencia, George H. Mead y su hipótesis de que la interacción se erige como condición indispensable para la existencia de la sociedad y para el desarrollo de la persona (Blanco, 1993: 18).